

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JORGE
VARAS CONTRERAS, FUNCIONARIO DE LA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 17 AGO 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3328 /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 966, de 09 de agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el memorándum N° 371, de 16 de agosto de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, con V°B° del Sr. Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

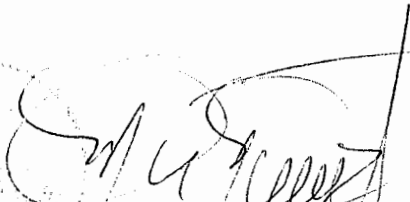
DECRETO:


OTORGASE a don **JORGE VARAS CONTRERAS**, Profesional, grado 6°, un Fondo a Rendir por un monto de \$500.000(quinientos mil pesos), para ser utilizados en el marco de la ejecución del Programa Casa Acogida, según lo establecido en el convenio entre la Municipalidad de Independencia y el Servicio Nacional de la Mujer.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM N° 114.05.01.115.000 "Aplicación de Fondos/ Administración Casa Acogida"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - DIDECO - Interesado - Contabilidad - Tesorería - Oficina de Partes.
564.